



INFORME FINAL JURÍDICO
SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA RE - 004 de 2018

En la ciudad de Villavicencio, a los VEINTIDÓS (22) días del mes de marzo de 2018, el Abogado **JULIÁN CASTRO ESPINOSA** – Evaluador Jurídico en desarrollo del proceso que tiene por objeto “AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. Con el fin de evaluar la propuesta presentada por:

PROPONENTE

PROPONENTE.	HOGAR GERIÁTRICO SAN JOSÉ NIT. 822.000.860-1. R.L. MARÍA MERLY TOVAR FANDIÑO VALOR DEL APORTE \$ 12.806.400
-------------	--

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

REQUISITO	CUMPLE, NO CUMPLE, NO APLICA.
Carta de Presentación de la Propuesta	FOLIO 1 CUMPLE
Certificado de Matricula de Persona Jurídica	FOLIO 43 a 44 CUMPLE
Acta del órgano social competente autorizando al Representante Legal para Contratar hasta por la cuantía del presupuesto oficial del presente proceso, (En caso de ser necesaria) expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Cuando el representante legal de la misma no esté debidamente autorizado por el órgano competente para la presentación de la propuesta y la firma del contrato, la propuesta será rechazada.	N.A.
Libreta Militar (Hombre Menores de 50 años)	N.A.
Fotocopia de la Cédula	FOLIO 34 CUMPLE
Registro Único Tributario.	FOLIO 35 CUMPLE
Certificación de cumplimiento art 50 Ley 789 de 2002 persona Jurídica (anexo 2)	FOLIO 3 CUMPLE
Verificación antecedentes fiscales, disciplinarios y consulta al SIRI “sistema de información de registro de sanciones y causas de inhabilidad”	FOLIO 77 A 79 CUMPLE
Compromiso de Transparencia ANEXO 4	FOLIO 4 a 5 CUMPLE

CONCLUSIÓN: Una vez analizada la propuesta presentada por el proponente HOGAR GERIÁTRICO SAN JOSÉ NIT. 822.000.860-1. R.L. MARÍA MERLY TOVAR FANDIÑO, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden jurídico establecidos por la entidad, por lo tanto se encuentra habilitada jurídicamente.


JULIAN CASTRO ESPINOSA
Asesor jurídico Oficina de Contratación



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión Social
SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

INFORME FINAL TECNICO RE-004 DE 2018 REGIMEN ESPECIAL

Objetivo: Revisión y verificación de los aspectos técnicos determinados en los pliegos de condiciones del proceso referenciado por los evaluadores técnico designado

OBJETO CONTRACTUAL: AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Dentro del término señalado en el Cronograma del Proceso se procede a realizar la evaluación técnica respecto del pliego de condiciones, con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley las propuestas HABILITADAS.

Teniendo en cuenta lo manifestado por la oficina de contratación se procede a realizar la evaluación técnica de los proponentes que ofertaron el proceso referenciado.

A continuación se verifican el número de proponentes a evaluar presentándose uno (1) Por lo anterior se evalúa al siguiente:

Ítem	PERSONA NATURAL / JURIDICA	NIT/CEDULA CIUDADANIA	REPRESENTANTE LEGAL
1	Hogar geriátrico san José	822.000.860-1	MARIA MERLY TOVAR FANDIÑO C.C 21.189.139 DE VILLAVICENCIO

Requisitos habilitantes de orden técnico:

Verificación de los requisitos habilitantes En atención a lo establecido en los pliegos de condiciones así:

Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo:

ITEM	Descripción	CUMPLE / NO CUMPLE
1	- copia de los estatutos, documento en el cual se verificará que el objeto social de la ESAL es correspondiente a las actividades a desarrollar y el objeto del convenio a suscribir.	cumple
2	- Además se verificará el objeto social establecido en el Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión Social
SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

Capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro:

Las entidades privadas sin ánimo de lucro que estén interesadas en participar deberán anexar las hojas de vida del personal que presta los servicios en el centro de Protección Social los perfiles, el número de profesionales y/o personas colaboradores en el Centro de Protección Social, se adecuará de acuerdo a la intensidad de la prestación de servicios para este caso se deberá contar con mínimo:

- o Director del centro
- o Licenciado en educación física, quien se encargara de realizar las actividades físicas a los adultos mayores beneficiarios
- o Servicio de Enfermería las 24 horas del día
- o psicólogo quien desarrolla la atención y acompañamiento psicosocial
- o Nutricionista, que desarrolla el seguimiento y evaluación a los adultos mayores respecto indicar y hacer de contralor de las formas de preparación y elaboración de regímenes alimentarios ser agente de divulgación de conocimientos higiénicos-dietéticos relacionados con la alimentación; Participar en la definición de políticas, planes y programas de nutrición, Determinar la calidad nutricional de alimentos y productos alimenticios
- o manipuladoras de alimentos que se encargaran de la manipulación y preparación alimentos, los cuales deberán tener el respectivo carnet expedido por la autoridad competente

El proponente deberá anexar junto con su propuesta los siguientes documentos correspondientes al personal de la ESAL:

- hoja de vida del personal ofrecido,
- Identificación personal del personal ofrecido (Cédula de ciudadanía)
- Identificación profesional del personal ofrecido (Tarjeta profesional) (En los casos que corresponda).
- Formación académica del personal ofrecido (Diploma y/o acta de grado)
- Experiencia general del personal ofrecido. (Se contabilizará a partir de la fecha de fecha de expedición de la tarjeta profesional en los caso que aplique de lo contrario a partir de la fecha de grado (Certificaciones laborales).
- Experiencia específica del personal ofrecido. (Certificaciones laborales).



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión Social
SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

Ítem	Cargo	Hoja De Vida	Cédula	Tarjeta Profesional	Formación Académica Del Personal Ofrecido (Diploma Y/O Acta De Grado)	Experiencia General	Experiencia Específica Del Personal Ofrecido	Observación /No Cumple	Cumple
1	Director del centro	X	X	X	X	X	X	CUMPLE	
2	Licenciad o en educación física	X	X	N.A	X	X	X	CUMPLE	
3	Servicio de Enfermería (1)	X	X	X	X	X	X	CUMPLE	
	Servicio de Enfermería (2)	X	X	X	X	X	X	CUMPLE	
4	psicólogo	X	X	X	X	X	X	CUMPLE	
5	Nutricionist a	X	X	X	X	X	X	CUMPLE	
6	manipuladoras de alimentos	X	X	PRESENTA carnet de manipulación de alimentos	N.A	X	X	CUMPLE	

REQUISITOS HABILITANTES RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Respecto a la experiencia se solicitará tenido en cuenta la proporcionalidad del valor y actividades a desarrollar en el convenio el oferente deberá acreditar con máximo dos (02) contrato y/o convenio celebrado con entidad pública y/o privada (terminado y liquidado) cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV

Ítem	CONTRATANTE	NUMERO CONTRATO DE Y/O CONVENIO - FECHA	VALOR	OBSERVACIÓN CUMPLE /NO CUMPLE
1	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	410 DE 2011	\$ 147.000.000	CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES RELACIONADOS CON LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión Social
SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

El oferente deberá aportar los siguientes documentos que permitan establecer la estructura organizacional de la entidad privada sin ánimo de lucro, de este requerimiento se evaluara solo el organigrama por ser técnico el otro ítem será evaluado por el área financiera así:

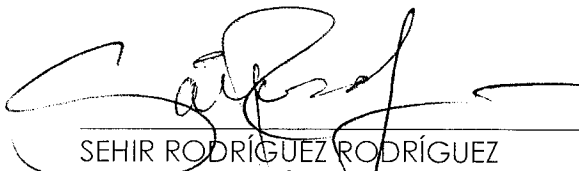
Ítem	Descripción	OBSERVACIÓN CUMPLE /NO CUMPLE
1	- Organigrama donde se evidencia la estructura organizacional de la entidad y su conformación , además de comités directivos u otros órganos independiente que los supervise	CUMPLE

Conclusión:

Respecto a la evaluación técnica en atención a los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones se concluye

Por contener en su oferta todos los requisitos exigidos, se establece que la ASOCIACIÓN HOGAR GERIATRICO SAN JOSE con Nit. N° 822000260-1 representada legalmente por MARIA MERLY FANDIÑO identificado con cedula de ciudadanía N° 21.189.139 expedida en Villavicencio es hábil técnicamente


PATRICIA MENDEZ BERNA
EVALUADOR TÉCNICO


SEHIR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
EVALUADOR TÉCNICO



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión Social
SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

INFORME FINAL TECNICO

A continuación se realiza la ponderación de los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones

CRITERIOS PARA LA DETERMINACION DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD

La selección del oferente será objetiva y en el análisis comparativo para adjudicar el proceso, el Municipio establecerá un orden de elegibilidad para la adjudicación del contrato de acuerdo con el puntaje obtenido por cada uno de los proponentes.

El Municipio seleccionará la propuesta que ocupe el primer lugar en el orden de elegibilidad de acuerdo a lo establecido en los presentes pliegos de condiciones.

Nº	CRITERIO	PUNTAJE
1	Experiencia específica del proponente	80
2	Aporte de la ESAL	20
PUNTAJE TOTAL		100

CALIFICACION DEL APOORTE DE LA ESAL (20/100):

Para efectos de la calificación se considerarán únicamente las propuestas hábiles, es decir aquellas que: 1) Cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, financiero y técnico y 2) Hayan presentado la oferta con un aporte en atención a los criterios establecidos contenidos en la ficha técnica.

CRITERIO	PUNTAJE A ASIGNAR
Aporte mayor del 30% del valor total del aporte del Municipio	20 puntos
Aportes entre el 10% y el 29% del valor total del aporte del Municipio	10 puntos
Aporte del 1% hasta el 10% del valor total del aporte del Municipio	5 puntos

ASOCIACIÓN HOGAR GERIATRICO SAN JOSE con Nit. N° 822000260-1 representada legalmente por MARIA MERLY FANDIÑO identificado con cedula de ciudadanía N° 21.189.139 expedida en Villavicencio indica en su propuesta el siguiente aporte:



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión Social
SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

Se evidencia la descripción de las condiciones técnicas determinadas en el pliego de condiciones relaciona al cupo/persona

Además indica que aportara el 10% del valor establecido por el Municipio de Villavicencio así:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT DÍAS.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	94131607	Atención a adultos mayores en estado de vulnerabilidad en centros de protección social en el municipio de Villavicencio que incluye: alimentación Refrigerios (2) , desayuno, almuerzo, cena (raciones preparadas servidas en el centro de protección social para adultos mayores por lo cual deberán contar con el personal en manipulación de alimentos en cumplimiento de la respectiva normatividad), servicios de nutricionista, enfermero (a) 24 horas, psicología, licenciado en educación física, servicio de aseo , lavandería, vestuario (incluye ropa interior, exterior sudadera y camiseta tipo polo con el logo del Municipio y logo del centro de protección) calzado y a los adultos mayores atendidos en el centro, productos de aseo personal (kit de productos que serán suministrados mensualmente a los adultos mayores atendidos en el centro), Alojamiento , acompañamiento 24 horas incluye citas médicas, hospitalización, entre otros valor mes \$1.104.000/30* 3 beneficiarios a establecer	Día de servicio prestado correspondiente a 3 beneficiarios	110	110.400	12.806.400
VALOR TOTAL						12.806.400

Conclusión: se otorga le siguiente puntaje:

CRITERIO	PUNTAJE ASIGNADO
Aporte del 1% hasta el 10% del valor total del aporte del Municipio	5 puntos

CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA DE LA ESAL (80/100):

Se asignará hasta 80 puntos a la ESAL que acredite la ejecución de mínimo 5 contratos, convenios o proyectos, ejecutados con entidades públicas o privadas, y que cuyo objeto o alcances tenga directa relación con la atención al adulto mayor en la modalidad centro de protección,

Para evaluar este criterio, la ESAL deberá aportar copia del contrato y/o convenio certificación debidamente expedida por el responsable de la entidad contratante, donde conste el objeto, valor y plazo de ejecución.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión Social
SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

CRITERIO	PUNTAJE A ASIGNAR
Entre 5 y/o más contratos y/o convenios cuyo objeto sea la atención al adulto mayor en modalidad centro de protección	80 PUNTOS
Entre 1 y 4 contratos y/o convenios cuyo objeto sea la atención al adulto mayor en modalidad centro de protección	20 PUNTOS

ASOCIACIÓN HOGAR GERIATRICO SAN JOSE con Nit. N° 822000260-1 representada legalmente por MARIA MERLY FANDIÑO identificado con cedula de ciudadanía N° 21.189.139 expedida en Villavicencio aporta en su propuesta la siguiente experiencia:

Ítem	CONTRATANTE	NUMERO DE CONTRATO Y/O CONVENIO - FECHA	OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	OBSERVACIÓN CUMPLE /NO CUMPLE
1	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	410 DE 2011	Aunar esfuerzos Y EXPERIENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA EN ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTROS DE PROMOCIÓN SOCIAL A 30 ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Cumple
2	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	466 de 2012	Aunar esfuerzos Y EXPERIENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EN ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTROS DE PROMOCIÓN SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	cumple
3	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	453 DE 2013	AUNAR ESFUERZOS, PARA BRINDAR ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A MEDIANTE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN CENTROS DE PROMOCIÓN SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	CUMPLE
4	DEPARTAMENTO DEL META	610 DE 2014	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A 30 ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	CUMPLE
5	DEPARTAMENTO DEL META	426 DE 2015	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A 33 ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y DEBILIDAD MANIFIESTA A TRAVES CENTROS DE PROTECCIÓN	CUMPLE
6	DEPARTAMENTO DEL META	542 DE 2016	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A 33 ADULTOS MAYORES ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	CUMPLE



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión Social
SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

Conclusión: se otorga le siguiente puntaje:

CRITERIO	PUNTAJE ASIGNADO
Entre 5 y/o más contratos y/o convenios cuyo objeto sea la atención al adulto mayor en modalidad centro de protección	80 PUNTOS

CONCLUSIÓN

ASOCIACIÓN HOGAR GERIATRICO SAN JOSE con Nit. N° 822000260-1 representada legalmente por MARIA MERLY FANDIÑO identificado con cedula de ciudadanía N° 21.189.139 expedida en Villavicencio se le otorga el siguiente puntaje total de 100/100


PATRICIA MENDEZ SERNA
EVALUADOR TÉCNICO


SEHIR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
EVALUADOR TÉCNICO